

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

8330 *Resolución de 16 de julio de 2020, de la Universidad de Alcalá, por la que se corrigen errores en la de 8 de junio de 2020, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error en la composición del Tribunal que juzgará una de las plazas de Profesor Titular de Universidad convocadas por Resolución de 8 de junio de 2020, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 168, sec. II-B, página 40403, de fecha 16 de junio de 2020, mediante la presente Resolución se procede a su corrección con el fin de ajustarse a los requisitos de las plazas de la Línea de Excelencia del Profesorado Universitario, en donde se enmarca la convocatoria de esta plaza.

Así, en la página 40403, anexo III, plaza: Profesor Titular de Universidad, área: Economía Aplicada, código: Z052/DEA214b, donde dice: «Comisión titular: Presidente: D. José María Arranz Muñoz, C.U. de la Universidad de Alcalá», debe decir: «Comisión titular: Presidente: D. Tomás Mancha Navarro, C.U. de la Universidad de Alcalá».

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 16 de julio de 2020.–El Rector, José Vicente Saz Pérez.